



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1161/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. NUBIA GRISCELDA ACOSTA FERNÁNDEZ.

24 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1517/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de permiso con goce de sueldo, presentada por la Prof. Lic. NUBIA GRISCELDA ACOSTA FERNÁNDEZ, en su carácter de Profesora Asistente, la misma tiene asignada funciones en la asignatura Turismo III de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica, por reposo médico, con vigencia a partir del 06/08/2024 hasta el 04/09/2024.

El Certificado de Reposo médico, expedido por la Dra. María G. Rodríguez de Franco, Ginecología, Reg. Prof. N° 2576, por treinta (30) días.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. NUBIA GRISCELDA ACOSTA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 2.367.755, en su carácter de Profesora Asistente, por reposo médico, con vigencia a partir del 06/08/2024 hasta el 04/09/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

